



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 246.307/5	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 19-OCTUBRE-1979	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(39) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 51/16
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
" CIERRE HERMETICO PARA ENVASES "

(71) SOLICITANTE (S)
INDUSTRIA DE CAFE DEL NORTE, S. A. - CAFINSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carretera de Gamarra, 41 - VITORIA (Alava)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/CM.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defin
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se aprecia en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un cie-
rre hermético para envases, el cual ha sido especialmente
5 concebido para su aplicación sobre aquellos envases cilín-
dricos que contengan en su interior productos aromáticos,
tales como café y similares, que por su naturaleza despren-
den gases.

10 Sabido es que determinados productos encerra-
dos en recipientes, como anteriormente se ha dicho, tales
como el café, producen constantemente gases que, de no
existir un escape, se acumulan en el envase adquiriendo
presiones muy altas, siendo por lo tanto necesario que la
tapa o cierre de tales envases vayan dotados de una especie
de válvula por donde escapan constantemente los gases.

15 Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente
expuesto, la invención propone un cierre hermético para en-
vases dotado de la que puede considerarse como válvula para
la salida de los gases acumulados dentro del propio reci-
piente contenedor del producto.

20 Básicamente el cierre hermético en cuestión se
constituye mediante dos cuerpos discoidales complementarios
entre sí, uno de mayor rigidez y otro de menor rigidez a
modo de membrana, estando este envuelto perimetralmente por
el primer cuerpo discoidal, ajustándose los dos entre sí de
25 una forma íntima.

30 El cuerpo discoidal de mayor rigidez presenta
un amplio orificio axial dotado de un cuello externo por
el que emerge parcialmente un cilindro que en su zona infe-
rior se expande en una especie de cazoleta que se acopla

1 perimétricamente en un cajeadado practicado en un nervio anu-
lar previsto coincidentemente en la zona central del disco
de menor rigidez; habiéndose previsto en este segundo disco
5 un pequeño taladro pasante a través del cual sale el gas o
aire contenido en el interior del envase, mientras que so-
bre el apoyo o escalón determinado por la expansión o cazo-
leta del cilindro se ha previsto un anillo de material elás-
tico, tal como goma-espuma.

10 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
la presente memoria descriptiva de un juego de planos, cuyas
figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva y
en despiece de los distintos elementos o cuerpos que consti-
tuyen el cierre hermético realizado de acuerdo con la inven-
ción.

20 Figura 2ª.- Muestra una vista del cierre hermé-
tico aplicado a un envase cilíndrico con sección a 1/4 y
en posición de reposo, es decir, actuando el cierre como
tal sin dejar salir el aire contenido en el interior del
recipiente.

25 Figura 3ª.- Muestra otra vista similar a la an-
terior en la que se aprecia como el cierre hermético permi-
te la salida de los gases acumulados en el interior del re-
cipiente.

30 A la vista de las mencionadas figuras, puede
observarse como el cierre para envases realizado de acuerdo
con la invención se constituye a partir de un cuerpo dis-

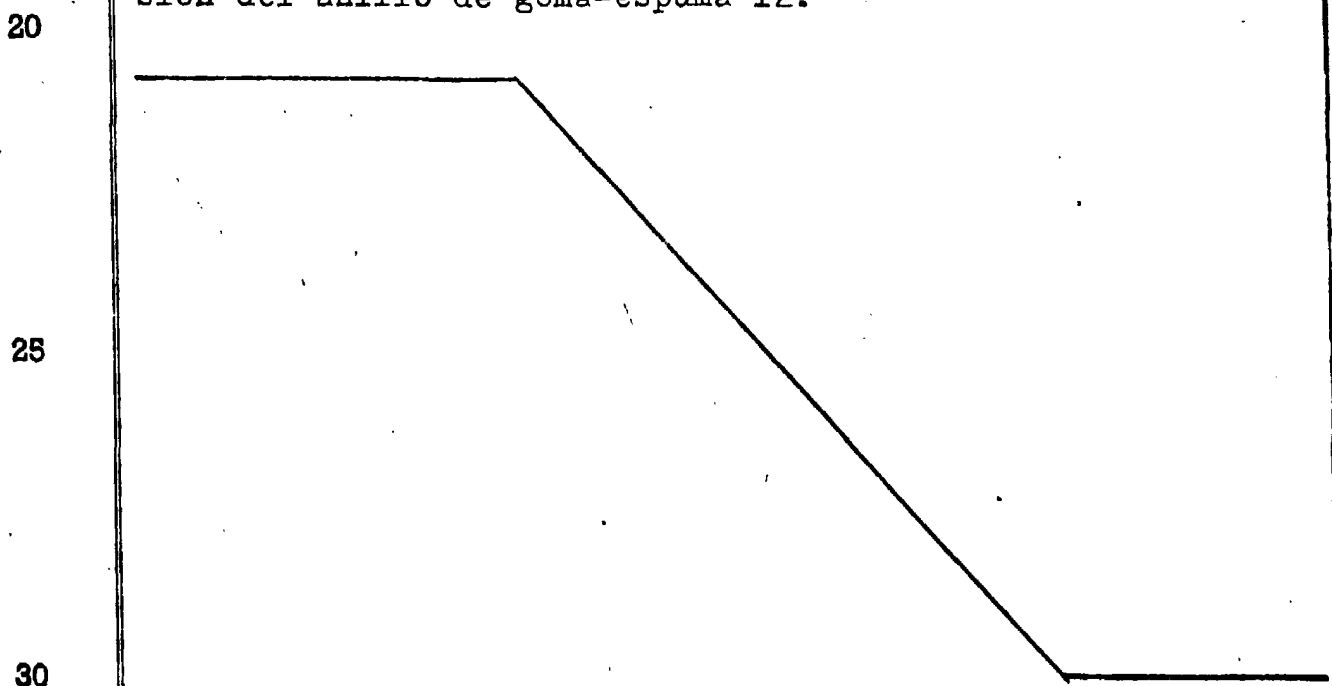
1 coidal 1 del que es complementario otro a modo de membrana
2, de menor rigidez que el primero, y que envuelve incluso
perimetralmente a dicho primer disco 1, según el bordón
5 periférico 3 correspondiente a este segundo cuerpo dis-
coidal o membrana 2, para de esta forma ajustarse periféri-
camente y de forma íntima tales dos discos 1 y 2. De esta
forma y los dos cuerpos unidos entre sí, se disponen sobre
la embocadura del envase 4, quedando apoyados en un esca-
lón previsto en una zona próxima a la referida embocadura
10 del envase 4, tal y como puede apreciarse claramente en las
figuras 2ª y 3ª.

El cuerpo discoidal 1 de mayor rigidez presenta
un orificio axial 5 dotado de un cuello 6 que diverge ex-
ternamente hacia arriba de forma troncocónica invertida con
15 generatriz curvo-cóncava. A través de dicho orificio axial
5 emerge parcialmente un cilindro 7 que en su zona inferior
se expande en una especie de cazoleta 8 que acopla perime-
tralmente en un cajado 9 practicado en un nervio anular 10
previsto coincidentemente en la zona central del disco de
20 menor rigidez o cuerpo discoidal referenciado con el número
2.

Este cuerpo de menor rigidez o cuerpo discoidal
2 presenta centralmente un pequeño orificio pasante 11,
25 mientras que el escalón que se determina en el cuerpo ci-
lindrico 7, originado como consecuencia de la expansión o
cazoleta 8, constituye un apoyo para un anillo 12 de mate-
rial elástico tal como goma-espuma.

De esta forma y con el cierre hermético así
30 constituido, el mismo puede ser aplicado sobre un envase ci-

1 líntrico que contenga productos aromáticos, tal como café
o similares y los cuales están siempre y constantemente des-
prendiendo gases, con lo que aplicado el referido cierre
hermético en el correspondiente envase 4 y actuando sobre
5 el cilindro 7, puede hacerse el vacío en el interior del
propio envase 4, mientras que cuando en éste se van produ-
ciendo gases desprendidos por el producto contenido en él
los mismos se van acumulando y pasan a través del orificio
11 practicado en la membrana o cuerpo de menor rigidez 2
10 para que cuando adquieran una presión mayor que la atmosfé-
rica dentro del recinto que determina el cuerpo cilíndrico
7, efectuar un empuje sobre éste, elevándolo y separando el
asiento 13 del cajeadado 9, dando lugar a un paso para el gas,
según indican las flechas, que pasará a través del anillo
15 de goma-espuma 12 al exterior, hasta que la presión atmos-
férica o del exterior se nivele con la presión acumulada en
la cámara 14, en cuyo caso volverá a bajar el cuerpo
cilíndrico 7 en virtud del empuje que originará la expan-
sión del anillo de goma-espuma 12.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- CIERRE HERMETICO PARA ENVASES, que siendo
especialmente aplicable a envases cilíndricos, esencialmen-
te se caracteriza porque se constituye a partir de un cuerpo
discoidal del que es complementario otro a modo de membra-
5 na, de menor rigidez que el primero y que envuelve incluso
perimetralmente a dicho primer disco, ajustándose perifé-
ricamente íntimamente tales dos discos, existiendo en el
de mayor rigidez un orificio axial dotado de un cuello ex-
terno por el que emerge parcialmente un cilindro que en
10 su zona inferior se expande en una especie de cazoleta que
acopla perimetralmente en el cajeado practicado en un ner-
vio anular previsto coincidentemente en la zona central del
disco de menor rigidez, en cuyo centro existe un pequeño
taladro pasante, habiéndose previsto que la cazoleta de la
15 que emerge el vástago cilíndrico incorpore un anillo de ma-
terial elástico tal como goma-espuma.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
" CIERRE HERMETICO PARA ENVASES ".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

MADRID, 19 de Octubre de 1979

BERNARDO UNGRIA

P.F.



25

30

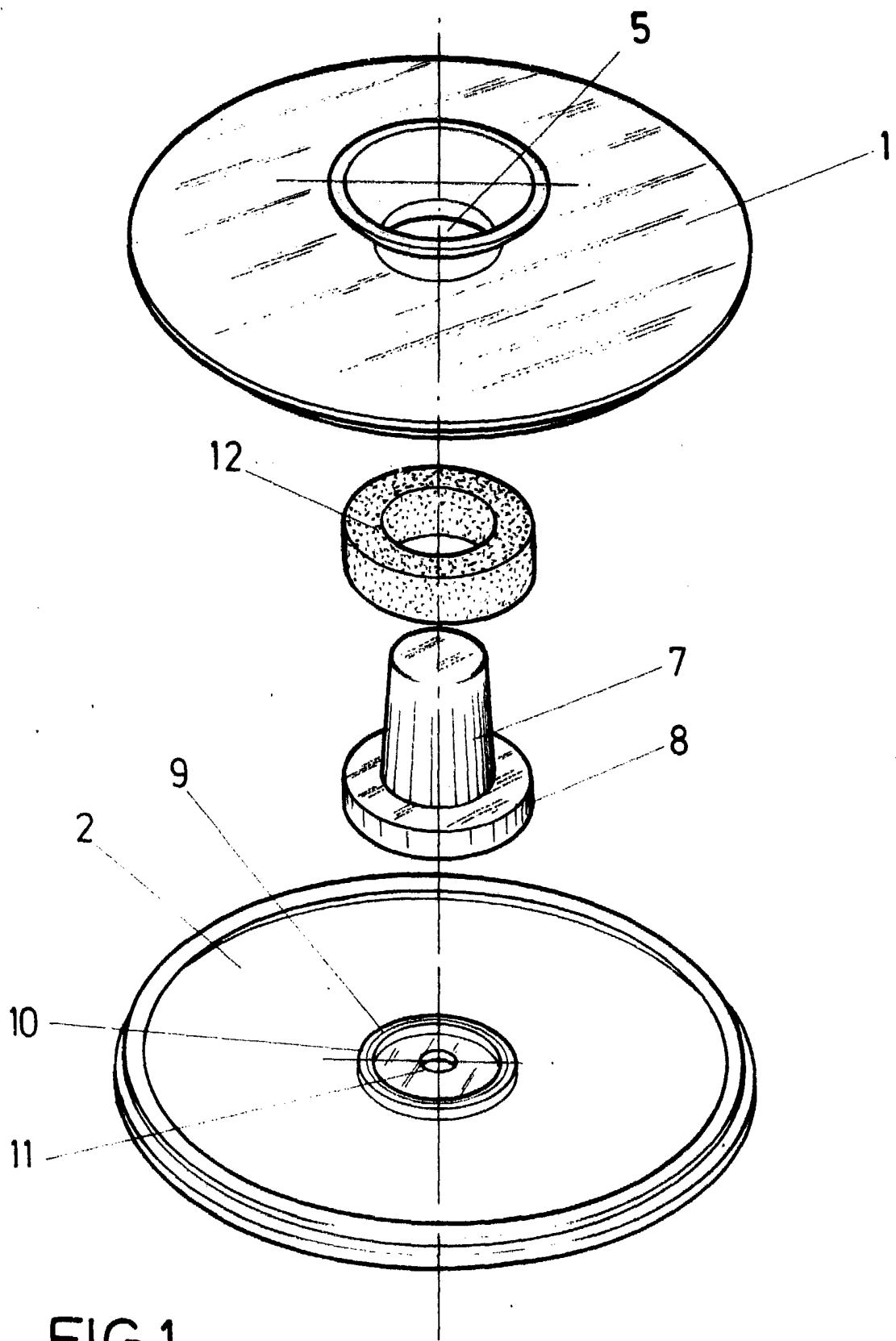


FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Octubre de 1979

BERNARDO UNGRIA

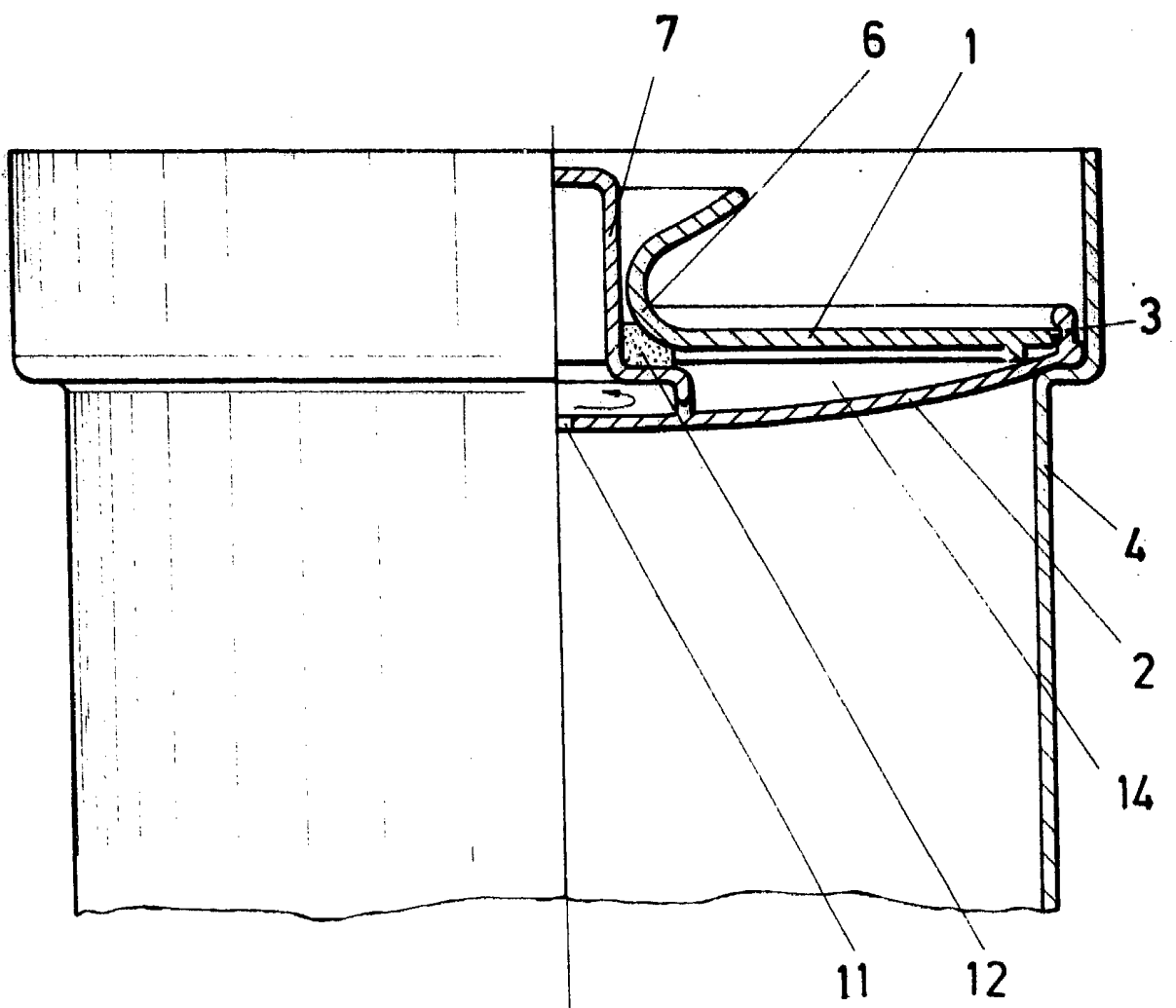


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 19 de Octubre de 1979
BERNARDO UNGRIA
P.P.

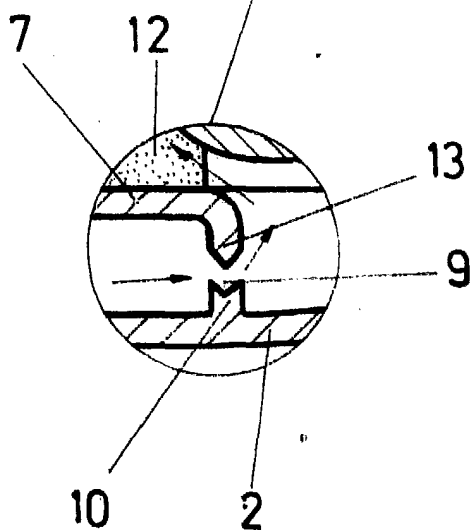
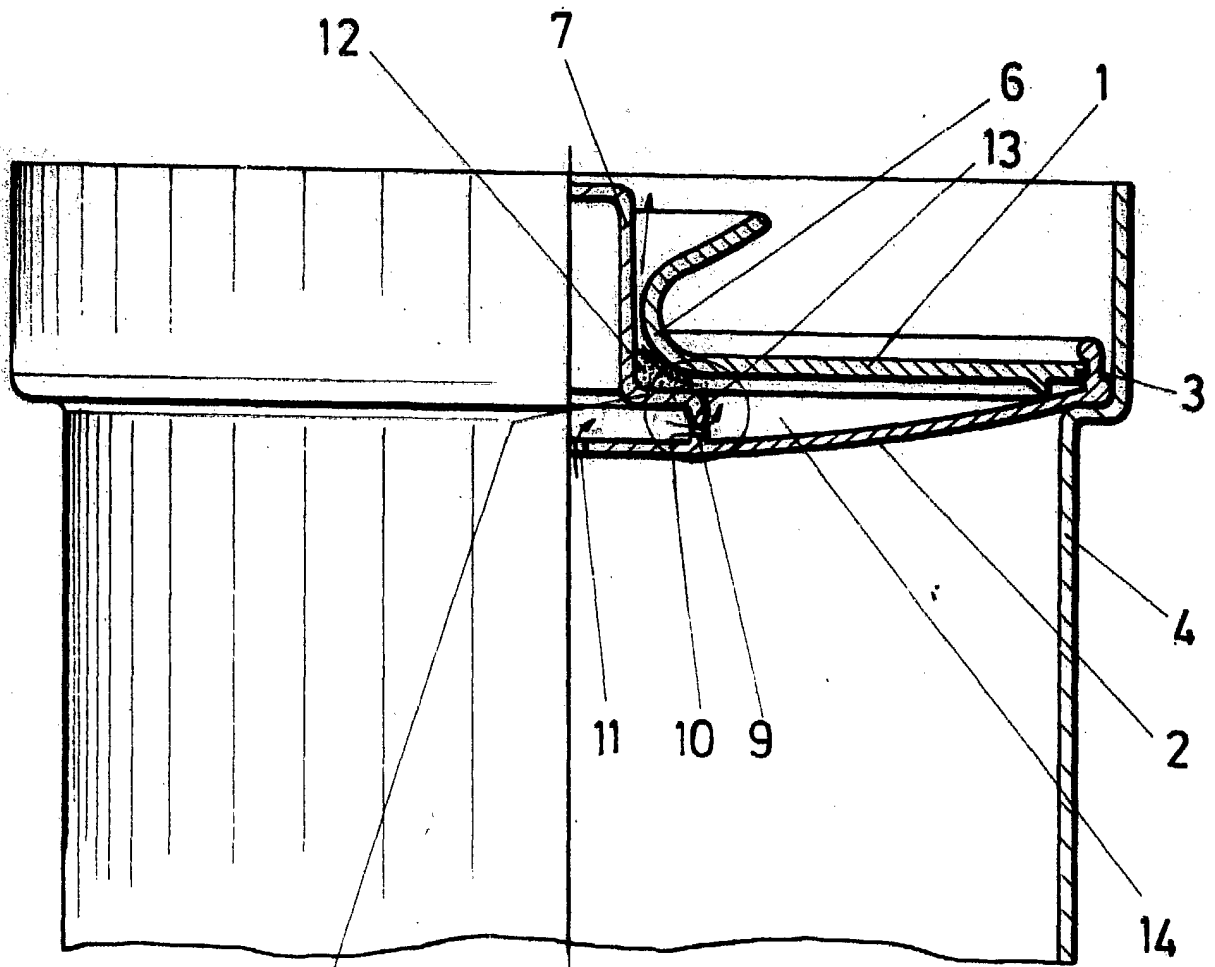


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de OCTUBRE de 1979

BERNARDO UNGRIA

D. P.